



INFORME N° 013-2024-JUADM-DG.IESTP-MARCO.

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora General del IESTP Marco

ASUNTO : **EXONERACION DE DERECHO DE EXAMEN SUFICIENCIA PROFESIONAL**

REREFERENCIA: Solicitud de Exoneración de Derecho de Pago Suficiencia Profesional
Expediente : M-2024-08269

DE : Prof. Jesús R. Gutierrez Cangahuala

FECHA : Marco, 27 de Mayo del año 2024

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente , luego manifestarle, respecto al documento de la referencia, donde solicita Exoneración de Pago de Derecho de Suficiencia Profesional siendo la solicitante Ex Alumna del programa de Estudios de Enfermería Técnica, **LAOS PONCE Sylvia Patricia**. A respecto manifiesto que habiendo realizado el pago dicha solicitante de la suma de S/ 500.00 Soles. Por el Curso de Actualización. La misma se adjunta al Presente , se acepta lo solicitado .debiendo realizar el pago para lograr la recaudación de lo proyectado en Ingresos del año 2024, de la suma de S/ 110.00 (Ciento Diez y 00/100 Soles) por el derecho de Examen de Suficiencia Profesional.

Es cuanto Informo para los fines pertinentes.

Atentamente.



Jesús R. Gutierrez Cangahuala
Eco. Jesús Gutierrez Cangahuala
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN